



**FUNDACIÓN
ERNESTO
VENTÓS**

Aprender a oler



Fundación
Ernesto Ventós
III Premio Internacional
NASEVO

La Fundación Ernesto Ventós tiene por misión dar importancia al sentido del olfato, enseñando a oler a través del arte.

La Fundación busca generar conexiones entre arte, ciencia y tecnología mediante la memoria olfativa.

Bases generales de participación

1. Participantes

El premio está dirigido a artistas, estudiantes y colectivos artísticos y/o de otras disciplinas interesados en el mundo de olfato, de edad no superior a 35 años en el momento de la publicación de estas Bases.

La convocatoria está abierta a nivel internacional.

2. Temática

El sentido del olfato, como herramienta para profundizar en nuestro yo más íntimo, en nuestras emociones y así conectar con recuerdos y experiencias vividas. El olfato como instrumento de inspiración.

3. Técnica

Técnica libre a partir de un recuerdo olfativo.

Dimensiones. Formatos bidimensionales: mínimo 50 x 50 cm - máximo 100 x 100 cm

4. Calendario

Convocatoria: del 5 de mayo hasta el 5 de septiembre de 2021

Es necesaria la inscripción previa rellenando el formulario siguiente:

<https://forms.gle/amjpQNHA8eGw5RXk6>

Antes de la entrega física de la obra, se enviará un único dossier en PDF (de máximo 5 MB) que deberá incluir la sinopsis sobre la creación, el CV del artista y copia de su DNI u otro documento de identidad.

Publicación del veredicto: segunda mitad de octubre de 2021

Exposiciones de las obras finalistas: LAB 36, Barcelona – Casa Vicens, Barcelona – Espai Casinet, Ayuntamiento de El Masnou.

5. Entrega de la obra

La obra se enviará o entregará en la dirección siguiente: c/ Gósol, 14, bajo - 08017 Barcelona.

Fechas de entrega: del 13 al 17 de septiembre de 2021

Horarios: mañanas de 10h a 12h; tardes de 15h a 17h

En caso de envío de la obra, los correspondientes gastos van a cargo del concursante.

La obra se entregará correctamente embalada; el cuidado en el embalaje se tendrá en cuenta para su aceptación.

6. Jurado

- **Reyes Soler-Cabot**, Presidenta de la Fundación Ernesto Ventós (voto decisivo)
- **Chus Roig**, directora de Galeria Senda/Lab36
- **Mercedes Mora**, Responsable de Relaciones Institucionales de Casa Vicens
- **Sonia Hernández**, escritora y periodista especializada en arte
- **Cristina Sampere**, directora de la Fundación Setba
- **Montse Cuadradas**, assessora perfumista de la Fundación Ernesto Ventós
- **Cristina Agàpito**, direcció d'art de la Fundación Ernesto Ventós

7. Criterios de valoración

Las obras serán valoradas por el jurado en función de los criterios siguientes:

- Adecuación a los objetivos de la Fundación: crear interés y mostrar la importancia del sentido del olfato, estimular su uso en la creación, despertar en la sociedad la memoria olfativa, maridar creación y olor.
- Valor artístico y cultural.
- Impacto de la obra y adecuación a los requisitos (tema y técnica) de la convocatoria.

8. Selección de las obras finalistas

El comité organizador y el jurado efectuarán una selección inicial entre todas las obras recibidas. El jurado se reunirá el 22 de septiembre de 2021 para deliberar; su veredicto será inapelable. El jurado tendrá la potestad de declarar el premio desierto si así lo considera oportuno. La obra premiada será propiedad de la Fundación Ernesto Ventós y podrá ser expuesta en cualquiera de sus espacios, así como en otros espacios en convenio con la Fundación.

La entrega del premio tendrá lugar en octubre, en ocasión de la primera exposición de las obras seleccionadas en el espacio LAB36 de Barcelona.

El calendario de las exposiciones en las que se exhibirán las obras seleccionadas es el siguiente:

LAB36 del 14 al 30 d'octubre de 2021

Casa Vicens, del 5 de noviembre al 5 de diciembre de 2021

Espai Casinet, El Masnou del 10 al 30 de diciembre de 2021

9.

Premios

El premio está dotado con 3.000€. El galardonado recibirá además una obra seriada de NASEVO. Si la obra premiada es de un colectivo, el premio consistirá en 4.000€ y una obra seriada de NASEVO.

Se otorgarán dos accésits dotados con 1.000€ cada uno.

10. Condiciones

Les obres han de ser originals, específiques i inèdites. No s'admetran en aquesta convocatòria aquells treballs que hagin estat premiats anteriorment.

Els autors de les obres seleccionades cediran els drets de reproducció d'imatge a la Fundació Ernesto Ventós i als col·laboradors del Premi (LAB36, Casa Vicens, Sala Casinet Aj. El Masnou), únicament a efectes de difusió cultural i sense fins lucratius, a través dels webs corporatius i xarxes socials de les entitats esmentades.

Tots els participants, pel fet de ser-ho, accepten íntegrament aquestes Bases. En l'eventualitat de qualsevol problema que no hi quedi recollit de forma explícita, els participants accepten la resolució que adoptin la fundació, els col·laboradors i/o el jurat.

11. Devoluciones

Las obras presentadas se podrán recoger entre el 10 y el 31 de enero de 2022. Todas las obras que no hayan sido retiradas dentro del plazo quedarán a la libre disposición de la organización.

Si la devolución de la obra comporta gastos de envío, estos irán a cargo del concursante.

12. Incidencias

Si por circunstancias extraordinarias, o en particular debidas a la crisis del Covid19, las autoridades no permiten celebrar el acto de proclamación de la obra ganadora y entrega del premio y/o la exposición de las obras seleccionadas, la Fundación y los colaboradores se reservan el derecho de aplazar las fechas. En este caso se procurará determinar una nueva fecha lo más cercana posible para las exposiciones.

Cualquier consulta deberá dirigirse a:

fev@fundacionernestoventos.org

Colaboradores:

LAB 36

